LA VICTORIA
SE RENUEVA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Victoria, 23 de noviembre de 2023

Resolución de Alcaldía N° 365-2023/MLV

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

VISTO: El Memorando N° 000925-2023-GSC/MLV, de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; Informe N° 000723-2023-GGRH/MLV, de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y el Memorando N° 001391-2023-GM/MLV, de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 12.2), del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que (...) "Se suspende la obligación de prestación de servicios del trabajador sujeto al régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, en los siguientes casos: 12.2) Suspensión sin contraprestación: Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas";

Que, mediante Informe N° 000943-2023-SGSO/MLV, de fecha 21 de noviembre de 2023, el señor RAUL ENRIQUE ROBLES GAMERO, en calidad de Subgerente de Seguridad y Operaciones, solicita Licencia sin goce de remuneración por el lapso de dos (02) días, comprendiendo el día jueves 23 y viernes 24 de noviembre de noviembre de 2023, por motivos estrictamente personales que requieren de su presencia; asimismo, mediante Memorando N° 000925-2023-GSC/ML, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite los actuados a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, a fin de poner en su conocimiento a efectos que se realice las gestiones administrativas correspondientes, para que se otorgue lo peticionado por el funcionario;

Que, mediante el Informe N° 000723-2023-GGRH/MLV, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, declara procedente la solicitud del uso de licencia sin goce de remuneraciones solicitadas por el funcionario en merito al D.L. N° 1057, señor RAUL ENRIQUE ROBLES GAMERO, la cual tendrá vigencia los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2023, por el plazo de dos (2) días calendarios; asimismo, recomienda designar al reemplazante de la Subgerencia de Seguridad y Operaciones de la Municipalidad de La Victoria y emitir el acto resolutivo correspondiente por el despacho de Alcaldía;

Que, Gerencia Municipal mediante Memorando N° 001391-2023-GM/MLV, de fecha 22 de noviembre de 2023, remitió los actuados a Secretaría General para que proceda con el trámite correspondiente;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las facultades contempladas en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DECLARAR PROCEDENTE el uso de licencia sin goce de remuneraciones solicitado por el señor **RAUL ENRIQUE ROBLES GAMERO**, Subgerente de Seguridad y Operaciones de la Municipalidad de La Victoria, los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2023, por el plazo de dos (2) días calendarios, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al señor **VICTOR JOSEPH LIVIA GONZALES**, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Victoria, los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2023, por el plazo de dos (2) días calendarios, mientras dure la licencia del titular de la mencionada subgerencia descrita en el artículo precedente.

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Secretaría General realizar el trámite ante la Gerencia de Gestión del Gobierno Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUBEN CANO ALTEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Abog. ALCIDES ANDRÉS GONZALES VILA
SECRETARIO GENERAL